



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°120- 2024 -MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 22 días del mes de Octubre del año 2024, a las 4:38 PM, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°120-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609157., a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.



El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- **SR. JUAN CARLOS JESUS SAENZ** : PRESIDENTE (Titular)
- **ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA** : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- **ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN** : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)



Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	02/10/2024	Válido		02/10/2024	10267222849	
2	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	01/10/2024	Válido		01/10/2024	10418164668	
3	Proveedor con RUC	10424602944	EVARISTO GRAZA WALTER GUZMAN	02/10/2024	Válido		02/10/2024	10424602944	
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10433867527	
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10443845483	
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	01/10/2024	Válido		01/10/2024	10450069774	
7	Proveedor con RUC	10454635031	CHURA AGUILAR EDWART ROGER	03/10/2024	Válido		03/10/2024	10454635031	
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20494986320	
9	Proveedor con RUC	20531061536	PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL & SOSTENIBLE S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20531061536	
10	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20603066279	



De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
 Nomenclatura : AS-SM-120-2024-MDCHHCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTISOS DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH



Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTISOS DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			
10424802944	CONSORCIO SUPERVISOR AW	17/10/2024	19:34:09	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:



POSTORES		CONSORCIO SUPERVISOR AW	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	

V.- DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación



N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
-	.....	.....

**VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación



N°	Nombre o razón social del postor	RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR AW</b>	Integrado por <b>EVARISTO GRAZA WALTER GUZMAN</b> con RUC: 10424602944 y <b>ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO</b> RUC: 10450069774.	ítem único

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 :		CONSORCIO SUPERVISOR AW
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>SI CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	De acuerdo al Art 49 numeral 49.3 se verifica a la suscripción del contrato
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<b>RESULTADOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TECNICA**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica



N°	Nombre o razón social del postor RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR AW</b>	ítem único



**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR AW</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>Dos (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [02] veces el valor referencial: <b>70 puntos</b></p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [02] veces el valor referencial: <b>50 puntos</b></p> <p>M &gt; [01] veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: <b>30 puntos</b></p>	<p>Si cumple - <b>70 puntos</b></p>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR AW</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>1. Factor I: Actividades durante la supervisión de la obra</b> El postor propondrá y sustentará la adopción de las Actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Actividades antes del inicio de la obra b) Actividades durante ejecución de la obra. c) Actividades durante la recepción de la obra. d) Actividades posteriores al término de la obra.</p> <p><b>2. Factor II: Procedimientos para el control de obra</b> El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra, y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Control del precio. b) Control de plazo. c) Control de calidad. d) Control de obligaciones contractuales.</p> <p><b>3. Factor III: Organización y Programación</b> El postor propondrá y sustentará la adopción para la Organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir</p>	<p>Desarrolla las (04) factores según las metodologías Propuestas dentro de su oferta <b>30 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>00 puntos</b></p>	<p>Si cumple - <b>30 puntos</b></p>





FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<p>obligatoriamente lo siguientes: a) Actividades de coordinación con el Contratista y la Entidad. b). Definición de funciones de cada personal clave que interviene en la Supervisión. c) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución.</p> <p><b>4. Factor IV: Conocimiento del Proyecto e Identificación de Facilidades, Dificultades y Propuestas de Solución</b></p> <p>Se evaluará el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las facilidades de accesibilidad a lugar de la obra, dificultades de los problemas existentes en obra de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.</li> <li>2. Propuestas de solución de las dificultades existentes en obra, respecto la identificación realizada.</li> </ol> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en lista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR AW	100.00

**DEL ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR AW	100.00





**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 31 de marzo del 2023, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR AW	100.00



**APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

**DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA - (Valor Referencial = S/ 100,729.16)**

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR AW	S/ 100,655.50	99.93%

**DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

N <sup>a</sup>	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
=====	=====	=====



**PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR AW	100.00 (PUNTOS)

**RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:





Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje	Puntaje	Puntaje Total
		Técnico PT	Económico Pei	
		CI =0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR AW</b>	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR AW</b>	100 PUNTOS	05 PUNTOS	10 PUNTOS	115.00 PUNTOS

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 82°, 83° y 84° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor, **CONSORCIO SUPERVISOR AW**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO ALTO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609157., por la suma de **S/ 100,655.50 (Cien Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 50/100 Soles).**

Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 5:20 PM, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.



**PRESIDENTE TITULAR**  
**SR. JUAN CARLOS JESUS SAENZ**



**PRIMER MIEMBRO TITULAR**  
**ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA**



**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**  
**ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN**

